



Sesión: CAAS-UMSNH/OR-052/2022

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 12 de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con domicilio en la Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, en la colonia Centro, C.P. 58000, de la ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyos nombres y cargos se señalan al final de la presente acta.

En el uso de la palabra el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo la M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi, dio la bienvenida a los miembros de este Comité y realizó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Comité y sesionar válidamente, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de esta Universidad.

Finalmente, el Presidente del Comité, somete a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum e inicio de la sesión. -----
2. Solicitud de acuerdos. -----
3. Asuntos Generales. -----

Una vez aprobado se procede al desahogo de los puntos.

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

Previo al pase de lista de asistencia y en virtud de existir quórum, el Presidente de este Comité declara formalmente instalada la Sesión de Comité de fecha 12 de diciembre de 2022.

2. SOLICITUD DE ACUERDOS.

I. PROPUESTA, ANÁLISIS, Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (BALINES 2023).

A) Se informó que con fecha 09 de diciembre de 2022, se recibió en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios el oficio de solicitud No. 7201/2022, suscrito por la M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi, Secretaria Administrativa de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, acompañado de la propuesta de Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023 (BALINES 2023).

B) SE ENUMERA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

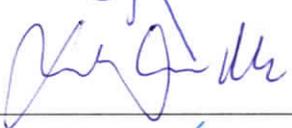
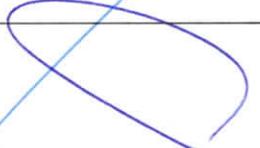
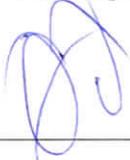
- Oficio de solicitud No. 7201/2022. de fecha 09 de diciembre de 2022.
- Propuesta de Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023 (BALINES 2023).

Por lo anterior este Comité acuerda lo siguiente:

Acuerdo 1: Por unanimidad de votos este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de conformidad con lo establecido en los **artículos 13 fracciones V, VI, VII, XIII, XIV y XVII;** y **14 fracciones II y VII** de las Obligaciones del Presidente, del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; **autoriza las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023 (BALINES 2023);** mismas que entraran en vigor a partir del día 1 de enero de 2023 y deberán ser publicadas en la página oficial de la UMSNH y en la página de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios (<https://www.dabs.umich.mx/adquisiciones/normativa>).

3. ASUNTOS GENERALES.

Sin que existan asuntos pendientes por tratar y siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se da por finalizada la presente sesión, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité o sus representantes, previa lectura que se hizo de esta acta para conocimiento y conformidad de los presentes.

<p>M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi Secretaría Administrativa de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p>Dr. Rodrigo Gómez Monge Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p>Dr. Edgar Martínez Altamirano Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p>M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p>Mtro. Luis Fernando Rodríguez Vera Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	
<p>Dr. Adrián Zaragoza Tapia Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p>	